



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Servicio Territorial de Medio Ambiente

He resuelto:

1.- Autorizar la inscripción de la empresa "**BLAPE RENTA, S.L.**", en el Registro de Pequeños Productores de RR.PP., de la Comunidad de Castilla y León con el número **47-10/1261** para los centros y residuos antes indicados.

2.- Requerir la comunicación de cualquier cambio que se produzca sobre los datos aportados en la solicitud, particularmente lo que hace referencia a las tipologías de residuos, las cantidades y los gestores.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, 13 de diciembre de 2010.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
DE MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Francisco Javier Muñoz Jiménez